

PUNTOS DE SUSCRICION.

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.
Fuera de la capital: 9 reales
idem. — En Ultramar: por seis
meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales.

Empresa del ferro-carril de Isabel II.

Cumpliendo la Administración de esta Empresa con el encargo de procurar un arreglo entre los acreedores de la misma que le fué especialmente conferido por la última Junta general de accionistas, no ha omitido gestión de ningún género para alcanzar aquel objeto, habiéndose formulado en Madrid, con fecha 27 de julio próximo, un proyecto de convenio que conoce ya la mayoría de acreedores residentes en esta ciudad.

Pero como un gran número de interesados en la Empresa reside fuera de Santander, é ignora la Administración el lugar de su domicilio; y como, por otra parte, no puede prolongarse sin graves inconvenientes la situación actual, tiene el honor de dirigirse á todos, por medio del presente anuncio, rogando á los que conocen el proyecto de convenio se sirvan expresar en un breve plazo si se hallan ó no dispuestos á aceptarle; y á los que de él no tengan noticia, que se dirijan á la Gerencia reclamando un ejemplar, y una vez impuestos de sus condiciones, le devuelvan á la misma con su conformidad al pié si le juzgan admisible y conveniente á sus intereses.

Santander, Setiembre 4 de 1867.—El Director Gerente, *Martin de Vial.*

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 7 tomamos las siguientes noticias:

—La Gaceta de ayer publica varios decretos firmados el día 4 en San Ildefonso, haciendo variación en el personal de los gobernadores de provincia.

Declarando cesantes á D. Manuel Rodríguez Monge y D. Juan Masanet y Ochando, gobernadores respectivamente de Leon y Huesca.

Nombrando gobernadores, de Tarragona á don Baldomero de la Calleja y Piñero, brigadier de infantería; de Badajoz D. José Torres Valderrama que desempeña la secretaria del gobierno de Madrid; de Barcelona D. Romualdo Mendez San Julian que lo es de Córdoba; de Córdoba D. Bernardo Lozano que sirve en Santander; de Leon D. Pedro Elices que lo es de Guipúzcoa; de Santander D. Bartolomé Benavides y Campuzano, brigadier de infantería; de Huesca D. Manuel Pereira y Abascal, marqués de la Concordia españo-

la del Perú; y de Guipúzcoa D. Miguel Arlazcos, cesante de igual cargo.

—Por otros dos reales decretos que tambien publica el periódico oficial, han sido nombrados jefe de la seccion de órden público del ministerio de la Gobernacion D. Cayetano Bonafox, gobernador de Barcelona, y secretario del gobierno de Madrid en comision, D. Luciano Marin, gobernador de Badajoz.

—De real órden expedida por el ministerio de Gracia y Justicia se ha resuelto que las escrituras públicas de participaciones de herencias ó hijuelas de las mismas no pueden ser inscritas si no se acompaña á ellas, el testamento, ó en su caso el testimonio de la declaración judicial de herederos, ó se insertan estos documentos en la misma escritura de particion bajo la fé del notario autorizante: debiendo contener la insercion, además de la relacion necesaria, el auto íntegro de la declaración judicial de herederos, y en caso de testamento, la cabeza y pié del mismo, la cláusula de institucion de herederos y todas las demás que puedan modificarla, como tambien las que sean precisas para que los registradores tengan el conocimiento necesario de la legalidad de las formas extrínsecas del documento y de la capacidad de los o'rganos, cuya calificacion les corresponde segun el art. 18 de la ley hipotecaria; en el concepto de que si la inscripción se solicitase dentro de los 180 dias de la muerte del testador, deberán asimismo insertarse todas las cláusulas que contengan legados, á fin de cumplir debidamente lo prevenido en el art. 49 de dicha ley.

—Por real órden de igual procedencia se declara que las notas marginales que deben ponerse en las inscripciones indicando las demás fincas enajenadas ó gravadas en el mismo título, son las designadas en el núm. 7 del arancel de honorarios de los registradores.

Tambien se ha declarado por otra real órden que la copia de las escrituras de cancelacion pueden presentarse en el registro sin firma alguna; debiendo sin embargo en aquel mismo acto, y despues de cotejado el documento con su original por el registrador, estenar y firmar este funcionario la nota de conformidad si resultase, firmando asimismo el interesado ó quien en su representación haya presentado la referida copia, y si no supiere, el testigo que firme el asiento.

—Por el gobierno militar de Madrid se ha publicado en la órden de la plaza la siguiente real órden.

El Excmo. señor capitán general con fecha 4 del actual me traslada la real órden siguiente:

«Excmo. Sr.: La reina (q. D. g.) se ha servido

resolver se pase una revista de existencia á todos los jefes y oficiales de reemplazo y retirados residentes en el distrito de su cargo, observándose para ello las reglas siguientes:

1.ª Ast que reciba V. E. esta soberana disposicion fijará el dia que en cada capital de provincia han de concurrir todos los jefes y oficiales de reemplazo y retirados en ella, dando el plazo prudencial que considere preciso para que esta disposicion pueda llegar á conocimiento de todos y sin que tengan mas que el tiempo material necesario para trasladarse á la capital los que residen en los puntos mas distantes de ella.

2.ª En las provincias en cuyo territorio haya mas de un gobernador militar como sucede en el campo de Gibraltar, Maestrazgo y otras, podrá señalarse como punto de reunion el de residencia del gobernador ó comandante general respectivo, para aquellos que residen en el territorio del mando de estos.

3.ª Los jefes y oficiales que por hallarse enfermos no pudieran concurrir personalmente á la revista, lo acreditarán mediante certificación del facultativo y del alcalde del punto donde no haya comandante militar, siendo aquéllos responsables de que el individuo por quien certifiquen está en el pueblo. Los documentos justificativos deberán llegar á la capital de su provincia, á mas tardar el dia en que se pase la revista.

4.ª Los jefes y oficiales que se hallen en uso de licencia, podrán pasar la revista en la capital de la provincia en que la estén disfrutando.

5.ª Los jefes y oficiales que no concurren á la revista, ni justifican debidamente los motivos por que no lo verifican, serán dados de baja en las nóminas para el cobro de sus haberes; y sin perjuicio de esta determinacion, el gobernador ó comandante militar respectivo instruirá con la mayor actividad el oportuno expediente por cada uno de los que no concurren á la revista ó no justifican en debida forma, con objeto de venir en conocimiento de los motivos que ocasionan esta falta; y una vez terminado el expediente, lo remitirá á V. E. para que lo eleve si es necesario á la resolución de S. M., á fin de que en cada caso recaiga la providencia que corresponda.

6.ª Una vez terminada la revista, podrán regresar á los puntos de su residencia todos los que hayan concurrido á ella.

7.ª Los gobernadores y comandantes militares darán parte á V. E. del resultado de la revista, haciéndolo V. E. á su vez á este ministerio.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.—Lo que traslado á V. E. para su mas puntual y exacto cumplimiento,

señalando el dia 11 del corriente para que tenga término esta revista.»

Con el fin de dar cumplimiento á la preinserta real disposicion, he señalado para el dia 10 del corriente, á las nueve de la mañana, en mi despacho en el gobierno militar, para pasar la revista á todos los señores coroneles y tenientes coroneles retirados, y clases asimiladas de los demás institutos.

El dia 11 para los comandantes y asimilados.

El dia 12 para los capitanes y subalternos.

El dia 13 para las clases de reemplazo.

Debe entenderse que con arreglo á la anterior real órden, han de presentarse en los dias marcados, no solo los retirados y de reemplazo, en su situacion tengan en la capital, sino tambien los que se encuentren en toda la provincia de Madrid.

Lo que se hace saber por medio del *Boletín oficial* y *Diario de Avisos*, para que llegue á conocimiento de todos los comprendidos.

Madrid, 3 de setiembre de 1867.—Pavia.

—El periódico oficial publica hoy el siguiente real decreto:

EXPOSICION A S. M.

«Señora: La contienda que los últimos esfuerzos de los partidos revolucionarios han provocado en algunas provincias de España ha tenido feliz término. En el período de su corta duracion la fuerza y el prestigio de las grandes tradiciones y de las vigorosas creencias que constituyen el carácter histórico de nuestra nacionalidad se han confirmado y robustecido. Ha tenido fin la lucha y tambien sus efectos inmediatos, y llega el momento de tomar en consideracion sus demás consecuencias, entre las cuales el asunto gravísimo de lo que deba hacerse con los desventurados prisioneros que no resulten comprendidos en los indultos otorgados por las autoridades militares, y cuya suerte ulterior está aun sometida al juicio de los consejos de guerra, ocupan como es natural, un lugar preferente.»

Grande y trascendental ha sido sin duda alguna su delito, y si se hubiera de mirar la materia solo bajo el punto de vista de la culpa en que cada cual ha incurrido, nadie vacilaria en resolver la cuestion con el rigor de la ley; pero no es este el único aspecto de tan grave negocio: el gobierno tiene el deber de considerarlo en el conjunto general y en las múltiples relaciones de la política más conveniente á V. M., mas adecuada á su espíritu piadoso y mas conforme al bien de la nacion, teniendo en cuenta razones de equidad, originada por un lado en la lastimosa alucinacion que con todo linaje de artificios y falsedades entre los delinquentes se ha fomentado; y por otra

forma cilíndrica, que la oscuridad impedia distinguir bien.

Detúvose en cuanto llegó á lo despejado del camino y volviéndose hácia el bosque exclamó:

—¿Puede verse desde aquí?

—Yo creo que puede verse desde todas partes, mi carísimo signor comandante, repuso un acento meloso á su espalda, mas *il mio spirito* prefiere examinarlo desde la otra orilla del rio.

—Acércate, repuso Antonio Legagneur.

El rostro risueño de Giovan Bataglia apareció entre los árboles, siempre animado por su misma expresion de inquietud; su cabellera gris chinchilla parecia haber adquirido en pocos dias toques mas claros.

Antes de salir á camino descubierta, dirigió á derecha é izquierda miradas escudriñadoras.

—¿Tienes miedo? repuso el comandante.

—¡Oh! mi carísimo signor Legagneur! miedo no es precisamente la palabra; yo soy, á Dios gracias, un hombre *di genio, di cor*; pero mi posicion ser tan delicada.

—Engañas á todo el mundo.

—Perdon, yo no engaño á nadie, ser mi carácter dulce, bondadoso, y él me pone en estos compromisos, soy *del tuto* servicial; pero los gendarmes tienen mis señas; mi carísimo yerno Nicolás Souquet sospecha, que no he guardado fielmente *il suo secreto*. Mr. Blamont tiene por mí el afecto que la liebre por el perro de caza. Juan Guern

Antonio Legagneur le tomó por los hombros y le hizo girar poniéndole cara á cara.

—¿Es esa tu opinion? dijo al italiano.

—Yo, signor, murmuró este con su risita zalamera, no tengo opiniones; escuchar á tuos y á otros para servir mejor á mi carísimo signor.

Antonio volvió á guiar el antejo en su estuche y permaneció unos instantes silencioso.

—Y á qué se llama la capa de San Bernardo?

—Tambien le he visto muchas noches, pero eso no se vé mas que en las de gran niebla; cuando se cubre *tutto* el estanque de bruma; la luz no aparece en la superficie del agua, sino que sube y forma en la misma niebla como un fantasma blanquinoso...

—Es singular, murmuró Legagneur, algo debe haber que motive todo eso.

—Eso digo yo, carísimo amo, que hay algo profundo, repuso vivamente el italiano.

—Tú sabes mas de lo que dices, Giovan, exclamó el comandante.

El italiano juró por toda la corte celestial, protestando de su ignorancia y de su sencillez.

—Entonces tu hija sabe mas que tú, exclamó el comandante.

Giovan levantó los ojos al cielo y exclamó:

—¡Oh! ¡quién puede apreciar todo lo que ella sabe!

Y despues, con acento de marcada curiosidad, añadió:

—¿Habais visto á Nerea?

El comandante no contestó, y al cabo de unos instantes de meditacion, repuso:

—¿No se ha observado nada parecido en los demás estanques?

—Jamás, señor, jamás, respondió Giovan.

—¿Dónde encontraremos á tu hija?

—No puedo yo responder á esa pregunta, carísimo signor.

—¡Oh! murmuró el comandante contestando á la anterior pregunta de Giovan; la he encontrado, sí, la he encontrado. Interrogaba yo á un leñador de la vecina aldea respecto del asunto que nos ocupa, cuando pasó una mujer á caballo; la reconocí, porque iba seguida del lobo de Mateo, y me acuerdo que dijo al oír estas palabras mías, dirigidas al leñador: «En suma, ¿qué sitio es ese?» ¡El sitio en que tú morirás! dijo Nerea pasando á galope en su caballo.

El italiano se estremeció.

—Siempre dice, murmuró entre dientes, que ese tesoro ha de ser origen de desgracias.

—¿Crees, pues, que está ahí el tesoro? repuso vivamente Antonio.

Los ojos del italiano despidieron un brillo repentino semejante á la mirada del tigre; pero aquello fué un relámpago; su rostro volvió á expresar ignorancia, y con su risita bondadosa exclamó:

—El tesoro *ia mezzo* de un estanque! Por otra parte, jamás he oido decir que el oro y la plata

parte, en lo que el gobierno de V. M. no puede menos de estimar propio del enérgico y eficaz poder que con tan incontrastable prueba acaba de demostrar.

Apoyándose en estos fundamentos, piensan los ministros que suscriben que V. M. puede y debe dar cidos en la ocasion presente á la voz de a clemencia, que no está por cierto divorciada del las severas necesidades de la justicia ni de las inevitables de la razon de Estado.

Y creyendo conciliar debidamente todos estos extremos, tienen la honra de someter á V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 4 de setiembre de 1867.

Señora: A. L. R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, El duque de Valencia.—El ministro de Estado, Lorenzo Arrazola.—El ministro de Gracia y Justicia, El marqués de Roncali.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.—El ministro de Marina, Martin Belda.—El ministro de la Gobernación, Luis Gonzalez Brabo.—El ministro de Fomento, Manuel Orovio.—El ministro de Ultramar, Carlos Marfori.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto de la pena de muerte impuesta ó que se impusiere por los consejos de guerra á los reos comprendidos en las causas formadas á consecuencia de la última rebelion ocurrida en algunas provincias de la monarquía.

Art. 2.º Los capitanes generales de los distritos respectivos, en el caso de que mereciesen confirmacion las sentencias en que se impusiere la pena de muerte, aplicarán la gracia concedida en el artículo anterior, declarando conmutada dicha pena en la inmediata, que habrán de sufrir los sentenciados en el punto que se designe.

Art. 3.º No se hallan comprendidos en este indulto los reos de delitos comunes, cualquiera que sea la conexion que tengan estos con los políticos.

Art. 4.º Los capitanes generales de los distritos concederán indulto á los que dentro del plazo que fijarán al efecto se presentasen á las autoridades legítimas. Los que no lo hicieren, como igualmente los que en lo sucesivo cometieren el delito de rebelion, sufrirán todo el rigor de la ley, sin derecho alguno á los beneficios del presente real decreto.

Art. 5.º Por el ministerio de la Guerra se dictarán las disposiciones necesarias para su mas exacto cumplimiento. Dado en San Ildefonso á cinco de setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado con la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

La Epoca cree indispensable, si los últimos restos de la desamortizacion en nuestro país han de producir alguno resultado beneficioso para el Tesoro, que se reformen las leyes en la actualidad vigentes sobre este ramo, pues la experiencia ha demostrado que los compradores han

echado sobre sí una carga por lo general insoponible, engañados por sus cálculos y muchos no podrán salir adelante si la administracion no los trata con alguna clemencia.

—El temporal que hemos experimentado en Madrid á la entrada de este mes ha sido mas fuerte en algunos pueblos del distrito. Tanto en el término de Aranjuez como en los campos de Guadalajara han descargado tan copiosos aguaceros, que muchas huertas han quedado destruidas, arrastrando los frutos la impetuosa corriente que todo lo inundaba.

—Confírmase la noticia del regreso de la corte á Madrid para el dia 20 del actual.

CORREO DE PROVINCIAS.

ANDALUCIA.—La junta económica del departamento de San Fernando ha publicado el pliego de condiciones para sacar á pública subasta el brik-barca mercante apresado, Alice-Ward, fondeado en Puntales (bahía de Cádiz), con todos sus efectos y pertrechos segun inventario, y además su cargamento de guano de las Chinchas.

La subasta se verificará en 30 de este mes y en ella se admitirán proposiciones para la compra de solo el guano, para la del buque solo ó para la del buque y cargamento simultáneo.

El tipo que ha de servir para la subasta del buque, con los pertrechos que constan en el inventario, es de 33,337 escudos que importan las dos terceras partes de su aprecio, y el correspondiente al cargamento de guano es de 90 escudos la tonelada española de 20 quintales castellanos.

—La goleta Santa Teresa, en viaje de Fernando Póo á Cádiz, ha entrado en Sierra-Leona, remolcada por un vapor inglés con toda su máquina destrozada. Hacia ya tiempo que se abrigan temores de que este buque se hubiera perdido, pues traía ya de viaje mucho mas tiempo del que, aun suponiendo contrariedades, podía calcularse necesario.

—Leemos en La Andalucia del dia 5:

Ha sido muerto de un balazo en el término de Ecija el criminal Antonio Gonzalez Paez (a) el Miguis, compañero del bandido Pacheco. Hé aquí los detalles que recibimos por buen conducto:

Sabedor el oficial de la Guardia civil D. José Maria Perez y Perez que el referido criminal se habia presentado en el cortijo del Aguaduco, exigiendo á su dueño D. José Romero la suma de 3,000 reales y amenazándole si no se los entregaba con quemar la posesion y dar muerte al ganado, dispuso salir con la fuerza de su mando y dirigirse al cortijo de las Estacas, propiedad de don Juan Angulo y punto designado por el bandido para que le llevasen el dinero. Allí lo esperaba un sirviente del citado señor Romero, el que al ser visto por el Miguis, le hizo señas para que se le acercara no queriendo entrar en el caserío.

Convencido el Sr. Perez de que el que llamaba al apresado criado era el criminal que estaba esperando, salió al campo y dirigiéndose á él le intimó para que se entregara. La respuesta del facineroso fué disparar su escopeta sobre los guardias, los que afortunadamente no experimentaron

lesion alguna; el oficial que los mandaba viendo que el bandido emprendió precipitadamente la fuga, dispuso que le hiciesen fuego, y este fué tan certero, que cayó herido mortalmente, espirando á los pocos momentos.

Practicado un reconocimiento en el monte, se encontró en él la yegua que montaba el Miguis, robada al Sr. Espinosa, y un retaco y una escopeta, tambien robadas á los Sres. Henestrosa y Castillo. Escusado es decir que los 5,000 reales fueron devueltos á su dueño.

Es digno del mayor elogio el celo que han desplegado en esta ocasion el teniente Sr. Perez y el alférez Sr. Mantilla que le acompañaba, así como tambien el de los guardias que estaban á sus órdenes.

—Tan pronto como se reciba definitivamente por el gobierno la nueva línea telegráfica de Málaga á Almería, se abrirán al servicio público las estaciones municipales de Adra y Velez-Málaga solicitadas por aquellos ayuntamientos, con arreglo á la instruccion de mayo último.

—Han llegado á Sevilla tres buques cargados de trigo, procedentes de Marsella.

ASTURIAS.—Durante el mes de agosto entraron en el puerto de Gijon 137 buques y salieron 203, todos con carga.

ZAMORA.—En Zamora se ha formado una comision presidida por el gobernador de la provincia con objeto de estudiar la manera de evitar la escasez y carestía de sustancias alimenticias.

Toro 5.—Acaba de trascurrir la antigua feria de Toro que no hace aun muchos años atraía con ganancias á algunos comerciantes de Valladolid; hoy, como todas las ferias de los pueblos, va perdiendo su importancia; sin embargo, al presente ha estado regularmente concurrida y ha influido algo á regularizar los precios de los granos en este mercado, habiendo bajado el de la cebada una peseta en fanega y dos á tres reales el trigo.

Hoy tenemos la primera á 26 reales, y el segundo á 46 y 48.

De garbanzos, aunque ha sido la mejor y mas abundante de la cosecha, apenas se han presentado á la venta; últimamente se han dado á 86 y 94 rs. los cocheros. Todos esperan fundadamente han de sufrir una baja sucesiva estos precios. Todo lo contrario sucede al vino, pues la escasa cosecha que presenta las cortas existencias que hay en esta, le han dado una subida notable vendiéndose el superior á 19 reales y el infimo á 6, siguiendo una escala de precios segun clase.

Noticias de Zamora nos han hecho saber los grandísimos daños causados en la cosecha de uva por los nublados y temporales pasados estos dias: hay sitios donde ya no es necesario vendimiar.

VALLADOLID.—Dice La Crónica Mercantil del dia 7:

En la reunion que anteanoche celebró la excelentísima Diputacion provincial, se trató de resolver el próximo problema de subsistencias, nombrando al efecto una comision compuesta de los señores Basanta y Alonso, los que entre otras cosas y despues de considerada la cuestion matemática y numéricamente han acordado con objeto de dar trabajo á 3,500 obreros elevar una reverente

exposicion, por conducto del Sr. D. Manuel Ureña, al gobierno de S. M. en demanda de dos millones, de los seis que en su poder tiene de esta Excm. Diputacion provincial.

El Sr. Ureña manifestó que con los 20,000 reales que por un lado le habia facilitado el gobierno y por otro los 36,000 de la Diputacion provincial, habia dado principio á las obras del magnífico templo de San Pablo, y que en aquella fecha le anunciaba el señor duque de Medinaceli que le libraria los 20,000 reales que como patron del templo habia ofrecido para la reparacion del mismo. Que con estos recursos y alguna actividad esperaba que el templo se abriese nuevamente al culto en el mes de noviembre con una novena á Nuestra Señora del Rosario, y que con objeto de librar las fachadas de los rigores de los muchachos pensaba rodear el edificio de verjas de hierro.

La Diputacion aplaudió el celo del gobernador en este asunto y así comenzó su acta.

Se acordó cerrar el trato en los 140,000 reales presupuestados por el real patrimonio y arquitectos provinciales, para adquirir la provincia los edificios y solares frente al palacio é inmediatos á San Pablo para edificar el Instituto provincial y colegio de internos.

La corporacion acordó asimismo abrir cuantas obras á su cargo estuviesen en el próximo invierno y en especial los caminos vecinales, librando asimismo al Excmo. Ayuntamiento del sistema ineficaz del plús.

Quedando varias cuestiones pendientes se acordó por su presidente el señor gobernador, levantar la sesion que se reanudó nuevamente ayer á las siete de la tarde y mañana continuará todavía.

ALICANTE.—En la plaza de toros de Alicante ha ocurrido un suceso desgraciado, del que da cuenta un periódico local en las siguientes palabras:

«Ayer tuvimos un disgusto mas que regular en esta plaza de toros, pues en ella se lidiaron dos toros bastante bravos, tocando matarlos á un elefante; ya ve usted, la eleccion de matador recayó en un elefante; pero no es eso lo peor, sino que el torero de Alcoy, Sr. Clavel, estaba muy tranquilo en su casa, y como llegara á faltar un torero, echaron mano del que mas á mano habia, que era el mencionado diestro de Alcoy, el cual llegó á la madrugada, segun aviso de esta empresa, y por la tarde á la hora convenida, se abrieron las puertas de la plaza al público, y á los primeros capotazos de Clavel le embistió el toro, y huyendo del elefante y defendiéndose del bicho, se turbó indudablemente, y le cojió la fiera dejándolo muy mal parado. Llevaron al momento al torero muy mal herido al hospital, y esta mañana, á las diez ha entregado su alma al Omnipotente.»

Otro periódico dice que el torero Clavel no ha muerto y ofrecian sus heridas alguna esperanza. Nos alegraríamos de que así fuese.

Segun dicen de Denia, el gobierno ha autorizado el derribo de las murallas de aquella poblacion. En breve se procederá á él, proporcionando ocupacion á las clases trabajadoras.

VALENCIA.—Hemos recibido noticias de los efectos que ha ocasionado la tormenta que des-

San Bernardo.» «El fuego de San Bernardo.» Yo miré como los otros y creo que percibi algo.

—¿En qué direccion?

—En el centro del estanque del Abad, un poco á la izquierda; pero no os molestéis en vano, mi buen signor Legagneur, no descubriréis nada.

—¿Hay todavía mucha luz?

—Ya lo creo: la que queréis ver es tan opaca, que el resplandor de la luna basta á oscurecerla, y ese reflejo rojo que cubre el estanque es cien veces mas vivo que el fuego de San Bernardo, pero hay además otra razon.

—¿Cuál?

—Que el fuego de San Bernardo no aparece nunca antes del silencio de la media noche.

—Le habrás observado muchas veces, para hablar con tanta seguridad.

Giovan se volvió y dijo con su meloso acento:

—Lo contan las gentes del país, signor.

—¿Es decir que las gentes del país se ocupan mucho del fuego de San Bernardo?

—Mucho. Aseguran que en el estanque del Abad se ha visto siempre esa luz misteriosa posada, desde la fundacion del monasterio en las noches sin luna. Otros, por el contrario, afirman que apareció por primera vez al dia siguiente de la devastacion del convento, porque parece que los soldados arrojaron al estanque las reliquias del suo santo, y son las reliquias de San Bernardo de las que despiden esa luz en el fondo de las aguas.

me ha prometido romperme las costillas cuando me encuentre. El signor baron Miguel no me quiere bien bajo pretexto de que soy un bribon y hasta vuestros sobrinos me detestan. La señorita Honorina desconfía de mí, y mi misma hija, mi pequeña rapaza, que tanto me quiere...

—¿Ponté aquí interrumpió el comandante, y estate quieto.

Al decir esto le cogió por los dos hombros puntiagudos y le colocó delante de sí.

Giovan queria continuar; pero el comandante le sacudió con fuerza y exclamó:

—¡Silencio, y quieto sobre todo!

Sacó entonces el objeto cilíndrico que hemos mencionado y que no era otra cosa que un antejo de larga vista en su estuche.

Antonio Legagneur le apoyó en el hombro de Giovan buscando un punto de vista. Cuando sin duda le hubo encontrado preguntó:

—A cuál de los estanques llamas el del Abad?

—Al segundo, principiando por abajo.

—Le veo, es el mayor de todos.

—Y el mas profundo.

—¿Le has sondeado?

—Digo lo que se trova en el país.

—Pero por lo menos la luz ¿la has visto?

—Sin duda, si á eso se puede llamar verla. Una noche, mientras yo hacia girar la varilla mágica en torno de la capilla Montaignu, todos los que me acompañaban empezaron á gritar: «El fuego de

brillen en la sombra como el gusano de luz.

Antonio Legagneur sacudió fuertemente el brazo del italiano, y dijo:

—Manda á tu hija que no se entrometa en mis negocios!

Y despues, con tono superficial, añadió:

—Tú, que estás acostumbrado á entenderte con la luna, y adre Batalla, á cuántos estamos de ella?

—Tendremos luna nueva dentro de tres dias.

—Entonces el momento es oportuno para observar el fuego de San Bernardo. Esta noche no puedo venir, pero mañana acudiré sin falta; y se interrumpió de repente para prestar oido.

Dejóbase oír perfectamente el galope de un caballo.

Vete, dijo imperiosamente á Giovan; no te necesito ya; sé vigilante, sé fiel, y te recompensaré con largueza.

El italiano se quitó el sombrero; pero en vez de obedecer preguntó:

—¿Esperais á alguno de Sedan, carísimo signor?

—Vete, repuso con doble imperio el comandante; no gusto de que se adivine mas allá de lo que me conviene decir.

El italiano saludó y se internó en el bosque. No se oía ya el galopar del caballo, que se habia alejado sin duda por algun rodeo del camino.

Los pasos de Giovan se oían perfectamente sobre las hojas secas del bosque.

Antonio Legagneur pensó:

cargó en la noche del 4 en una zona de alguna estension de la ribera de Valencia.

En Sollana, Albalat y Sueca cayeron piedras del tamaño de avellanas, y mayores en las inmediaciones de Cullera, causando daños de consideracion en las plantaciones de arroz, cuya siega está ahora en todo su vigor.

El viento ha desgajado muchos árboles, arrancándolos de cuajo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 4.—El príncipe de Hehenlohe vendrá probablemente á París.

El Sr. Rioulet, candidato independiente, ha triunfado en la eleccion de un diputado verificada en Grenoble.

Nueva-York.—Se ha declarado el cólera morbo en el Illinois.

Paris 4.—El Sr. Ralazzi conservará las tropas en la frontera romana hasta que se retire Garibaldi.

Paris 5.—Se ha publicado una circular francesa, firmada por el Sr. de Moustier con fecha 25 de agosto.

Dicha circular es relativa á la entrevista de Salzburgo.

El documento es muy pacífico en su fondo y forma.

Berlin 6.—Se asegura que el conde Othon Stoberg será nombrado para la presidencia de Hannover.

Munich 6.—La Nueva Prensa dice que el conde de Beust ha declarado al gobierno bávaro que Francia y Austria no han ajustado tratado alguno sobre confederacion de Alemania del Sur, conviniendo en abstenerse de intervenir en los asuntos de los demás Estados.

Berlin 6.—La Gaceta de Alemania del Norte consigna su opinion de que la circular del Sr. Moustier á los agentes diplomáticos, pondrá término á las conjeturas y rumores alarmantes que han circulado sobre la entrevista de Salzburgo.

Paris 7.—El Monitor de hoy dice que el gobierno inglés continúa en grande escala los preparativos para la expedicion de Abisinia.

La Abeja Montañesa

SANTANDER 9 DE SETIEMBRE.

Sobre el origen del malestar del comercio.

III.

Ofrecimos en nuestro artículo anterior patentizar que la actual generacion mercantil ha trabajado con mas constancia y mas fé que la que dignamente la precedió para lograr que aquel ramo de produccion progresara y adquiriese la importancia de que es merecedor por todos conceptos. En este punto es en el que menos coinciden las ideas del ilustrado *Comerciante castellano* con las nuestras; y lo más grave del caso está en que, por razones que fácilmente comprenderá el anciano comerciante de Valladolid, y que tal vez imaginen también muchos de nuestros lectores, no podemos analizar como quisiéramos la parte de su carta referente á los sobresaltos y angustias que durante la guerra civil sufrieron los *comerciantes puros*, y tampoco trataremos de establecer un paralelo estenso y meditado entre una y otra época.

No desconocemos los grandes sinsabores y terribles pruebas por que pasaron nuestros antecesores en el comercio durante la lucha que dió principio en 1833; pero compárense en conjunto aquellos sucesos con ciertos hechos acaecidos despues, y se observarán efectos muy semejantes. Una crisis política prolongada, tres crisis monetarias, otras tantas industriales y mercantiles, y por último, un estado frecuente de inquietud y de duda es lo que ha venido trabajando al país desde la gloriosa terminacion de aquella lucha, y sin embargo, el comercio ha crecido en importancia y valor, como lo prueba la progresion de la cifra de los contribuyentes por subsidio desde 9,811 que existian en 1836, y pagaban 30 millones de reales de contribucion, á 27,152 que resultaron matriculados en 1862, y que satisficieron por aquel con-

cepto la no despreciable suma de 100 millones de reales; también lo demuestra el movimiento de la importacion y esportacion de España en estos últimos años.

Pero como nada hay mas grato para los hombres de cierta edad que volver la vista á lo pasado, el anónimo suscriptor de *La Union*, al consignar que la juventud mercantil carece de fé, se contenta con recordarnos la que mostró su generacion durante la guerra, afirmando que entonces sufría mucho mas el comercio. Nosotros admiraremos siempre la perseverancia y la paciencia con que soportaron nuestros padres las infinitas trabas y las varias cortapisas que entonces se oponian al libre ejercicio de tan honrosa profesion.

No culparemos á la pasada generacion de falta de abnegacion, de fé, ni de perseverancia, pero si diremos que conocia todos los males que al comercio tenían estacionado, y que en lugar de salir á la palestra para alajarlos en el terreno de los principios económicos, se contentó con atacar los efectos inmediatos, y no fué á combatirlos en su causa primordial; el sistema económico y la insuficiente ilustracion de su clase; trató de dominar y dominó realmente los perjuicios causados por la guerra, pero no intentó agrupar el comercio ni predicar mejoras mercantiles, obrando como clase, con union, y trabajando en pró de sus intereses permanentes. Ni un ensayo encontramos en este género, lo cual nos da una idea del escaso interés que mostraban nuestros antecesores por el porvenir de sus descendientes.

Por eso, aunque la generacion actual no desoiga los consejos de la esperiencia, que sin duda alguna encierran grande enseñanza, siempre mirará con preferencia lo venidero, que nadie desea imitar lo pasado, y mucho menos el comercio que marcha siempre como fiel compañero del progreso, donde quiera que á este encuentre.

Sea por las vicisitudes de la guerra, sea porque aquellos tiempos de lucha fratricida no se prestaban á pensar en lo porvenir, es lo cierto que la clase mercantil hasta estos últimos años no ha demostrado que conoce su importancia, dilucidando por su cuenta, con un criterio propio, cuantas cuestiones se rozan con aquella institucion, dirigiendo manifiestos y comunicaciones á todos los que la forman, y trabajando con el noble fin de elevarse al rango que de derecho la pertenece.

Y si el comercio mismo no ha tenido conciencia de lo que vale, ¿cómo es posible que formen grande idea de él otras clases ni la sociedad entera? Si ahora mismo apenas hay union para poner cien firmas en esposiciones motivadas por asuntos que á todos interesan, ¿cuándo podremos compararnos con los pueblos donde los nombres comerciales se agrupan en tales casos rápidamente y por cientos de miles?

La juventud, que, segun se dice, carece de fuego, acude á defender sus derechos á los interrogatorios sobre reforma de Aranceles; procura entrar en las costumbres modernas; se la ve agitarse cual nunca, ora en la prensa censurando ó combatiendo lo que estorba al comercio en su camino, ora influyendo en todo aquello que pueda conducirla al logro de su idea constante, que es el desarrollo y apogeo de la profesion; y sin embargo, á cada paso tiene que oír las palabras *utopia, sueño, teoria*. ¡Ojalá los que le precedieron hubieran preparado algun tanto el terreno en que nosotros queremos penetrar!

Renuncio á discutir ahora el principio de asociacion; el anciano *Comerciante castellano* conoce y sabe mejor que nosotros por qué no ha podido germinar en nuestro país cuando tan beneficiosos resultados es-

tá prodigando en otros; demasiado comprende las causas que se oponen á que fructifique, y no ignora que si de algo puede acusarse al comercio en este punto es de sobrado tolerante y cándido.

Si cuando se discutió la ley de sociedades de Crédito hubiera acudido, como debia, ante la representacion nacional pidiendo se quitaran las cortapisas que á la libertad de aquel se crearon, y esponiendo que siempre el crédito se garantizó á sí propio más y mejor que con delegados y con garantías burocráticas, quizá tendríamos hoy menos males que deplorar.

Mas también para esto era preciso que el comercio estuviera unido, cosa que todavía no se ha logrado ver realizada ni se realizará, lo decimos con pesar, mientras todos no se convenzan de que sus intereses son los mismos que los de la clase en general.

Antes de terminar nuestra tarea debemos consignar que, á pesar de cuanto llevamos dicho, la generacion mercantil actual se halla muy lejos de haber cumplido su mision reformadora; *que ha empezado y nada mas que empezado*, á recorrer la senda que ha de conducir al comercio á su bienestar. Sigán todos pensando de igual manera que el constante y respetable suscriptor de *La Union*; contribuya cada cual en su esfera á que ciertos hechos se graven en la memoria de sus hoy auxiliares para que nunca los olviden, y estos, al recibir de manos de sus maestros la influencia y ascendiente que á ellos hoy de derecho les corresponde, procurarán también trabajar con la fé, abnegacion y desinterés necesarios para lograr que el comercio se consolide, llevando al terreno de la práctica cuanto hoy se encuentra en embrión.

Por nuestra parte no olvidaremos fácilmente los consejos que nos ofrece la carta origen de estos mal perjeñados renglones, porque á pesar de no hallarnos conformes con ciertas apreciaciones que en ella se hacen, encontramos en su fondo grandes verdades que deben tenerse presentes en todo tiempo.—E. DE LA R.

(De *La Union Mercantil*.)

Algo dificultosa consideramos la tarea de escribir de ciertos asuntos, de tal modo que las doctrinas ó principios emitidos puedan tener inmediata aplicacion en todos los países sin hacer algunas variaciones: cuando se trata de adoptar una legislacion ó costumbre ya planteada en otro país, el primer obstáculo que se toca es el de la raza, génio, clima, etc. Si esto es cierto en tésis general, los inconvenientes son mayores cuando se trata de establecer el cultivo de plantas exóticas, que casi todas pueden ser consideradas como tales en nuestra nacion respecto á sus comarcas por las desigualdades del clima, las que no estando precisadas en las obras que se publican de arboricultura, suelen ocasionar la indiferencia que se nota para adquirirlas.

El *Eco de la Ganaderia*, en su número 25, correspondiente al día 1.º del actual, publica un suéltó sobre el cultivo del *Eucalyptus glóbulus*, no siéndonos posible manifestar nuestra conformidad en todas sus apreciaciones. Segun él, las hojas cambian de figura á los quince meses, y penden verticalmente del tallo por un largo peciolo: en los que conocemos nada de esto hemos notado hasta ahora, y ya pasan de quince meses; tampoco en nuestro suelo es á propósito la época que fija para la trasplatacion. En su día publicaremos las observaciones reunidas de los que ya se cultivan en la provincia; ahora trascibimos lo que dice el citado periódico:

Fomento y cultivo del Eucalyptus glóbulus.

Siempre solícitos del progreso de la agricultura, no podemos dejar de insistir en los beneficios que ha de proporcionar el fomento y cultivo del *Eucalyptus glóbulus*.

Este precioso árbol, como ya hemos dicho en otras ocasiones, procede de la Nueva-Holanda y vegeta con lozanía en el litoral templado del Mediterráneo. Se llama también *gomero azul*, y alcanza dimensiones extraordinarias en pocos años.

Se siembra la semilla en enero en terreno cavado hasta medio metro de profundidad, sobre el que se echa una capa de estiércol muy pasado, esparciéndose la semilla, que se cubrirá despues.

Dicho árbol ofrece la particularidad de que las hojas cambian de figura á los 15 meses. Al principio se parecen algo á las de la madre selva y luego se modifican alargándose en forma de guadaña, las cuales cuelgan verticalmente respecto á las ramas por medio de un largo peciolo y son puntiagudas.

Necesita el tallo el apoyo de un tutor ó rodrigón hasta los dos años. La madera es de las mas duras y adecuada para construcciones civiles y navales, siendo tan rápido el crecimiento del mencionado árbol desde el segundo año, que se gradúa en medio metro al mes.

La trasplatacion ha de ejecutarse al cabo de un año en el mes de febrero, y para favorecer su arraigo deben abrirse hoyos de un metro cúbico, los que se llenarán con tierra de buena calidad, regando en seguida los arbolitos, cuya operacion conviene se repita á lo menos tres ó cuatro veces al mes durante el primer año, pues que luego ya no es necesario el riego con tanta frecuencia.

Se atribuyen virtudes medicinales á las hojas del *Eucalyptus*, especialmente á su infuso, para la curacion de las calenturas intermitentes, cuya propiedad suficientemente acreditada realizaria las además utilidades que se dejan enumeradas, con particularidad en las comarcas pantanosas.»

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Quechamarín Celesta, de 32 ts., cap. D. A. Goyena, de Bayona con 80,000 duélas á don D. Agüero.

Polacra Josefina, de 136 ts., cap. D. A. Oliver, de Matanzas y Santiago de Cuba con 420 cajas azúcar, 12 tirantes caoba, 796 cueros, 190 sacos cacao y 11 fardos cera, en busca de mercado á la orden de D. C. R. Martínez.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. S. Eguidazu, de Bilbao con 22 bultos chapas y alambre á D. C. Jado; 52 sacos cebada al Sr. Abarca; 20 bultos hierro á D. T. Gomez y compañía, y otros efectos para varios.

Id. María, de 91 ts., cap. D. J. Iturrizar, de Amberes y Coruña con 68 bultos petróleo á la Sra. Viuda de Vünsch; 9 id. quincalla á los señores Huerta y Cabrero; 2 id. aceite á D. D. Perez y compañía; 10 id. té, queso y otros á D. I. Gonzalez; 2 id. queso á D. E. Marina; 3 id. id. á D. V. Gutierrez y Casafont; 7 id. id. á P. P. F. Regatillo; 3 id. id. á D. V. Fernandez; 4 id. acero y una barrica ferreteria á D. T. Gomez y compañía; 2 id. ferreteria á D. S. S. Posadas; 2 id. id. á don P. S. Posadas; 1 id. mercería á D. M. G. Zorrilla, y resto de carga para Bilbao.

BUQUES DESPACHADOS.

Patache Telégrafo, de 19 ts., cap. D. P. Jardon, para Gijon con madera.

CAMBIOS DE HOY.

Londres al 20 y 30 del actual á 50.
Paris al 28 de noviembre 5-22 1/2 y 4 por 100 descuento.
Madrid á 8 div. 1/2 por 100 daño.
Valladolid á 8 div. 1/4 por 100 daño.
Oviedo á 8 div. 3/8 daño.
Gijon al 7 del actual 3/8 daño.
Descuento de pagarés á corto á 4 por 100.
Títulos del 3 por 100 consolidado á 32-25, (h e cha el 7 del actual.)

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

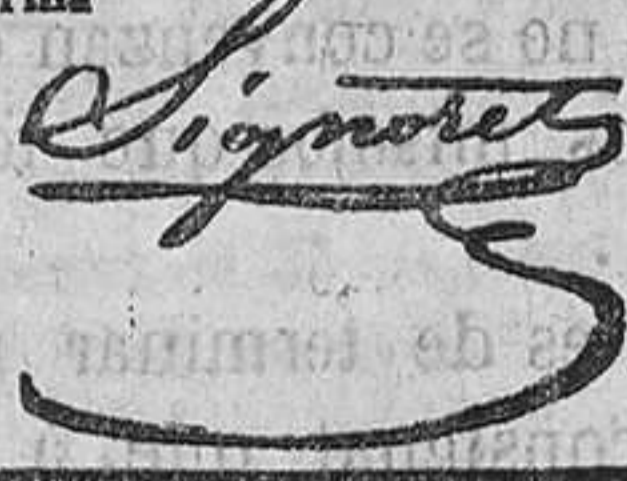
VERDADERO LE ROY EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medicamentos que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

causadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las más infalibles y más eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas ó á 3 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma



En Santander, en las principales farmacias.

Véndese en Madrid al por menor en las Farmacias de los SS. CALDERON, Principe, 13; ESCOLAR, plazuela del Anjel, 7. MORENO MIQUEL, Arenal, 4 y 6. — La AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposición extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

PREPARADA POR

DESNOUS, Perfumista

UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA
Admitida en la Exposición Universal de 1889.

8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite tener los cabellos y la barba al minuto, del color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO y NEGRO, y sin desmenuzarse antes de la operación. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningún peligro para la salud. Sus efectos son garantidos. Yo, doctor ROUX, certifico, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es de fácil aplicación; que produce una coloración natural y sólida; y que, por la inteligente elección de las sustancias de que se compone, mantiene y fortalece la cabellera. El doctor ROUX.

En Santander en los depósitos de la Agencia Franco-española; En Madrid, calle del Sordo, 31, la cual sirve los pedidos.

Perfumería superior de Paris.

Por «docenas con grandes rebajas» en la Agencia franco-española, sita en Madrid, 31, calle del sordo, antes Exposición Extranjera, porte y embalaje de cuenta del comprador.

	PRECIO POR			PRECIO POR	
	Mayor	Menor		Mayor	Menor
	Reales	Reales		Reales	Reales
Agua dentrificadora de Botot para fortalecer las encías, consolidar los dientes, conservar los blancos y el aseo de la boca, frasco grande.	16	24	Leche antifélica para quitar las manchas y granos del rostro, el frasco.	18	24
» » » id. mediano.	10	14	Pomada Aláin contra la pitiriasis del cutis de la cabeza, la causa más frecuente que determina la caída del pelo, el bote.	9	14
» » » id. pequeño.	7	10	Polvos dentrificadores de Botot producen en muy poco tiempo la blancura de los dientes, la caja de porcelana.	11	14
Agua de las cordilleras para cortar, destruir ó impedir la caries de los dientes, el frasco.	17	24	» » » id. de	6	9
» » » medio frasco.	10	14	Tesoro de la boca ó Elixir de Dupont hace desaparecer los dolores de muelas mas agudos, cura las úlceras de la boca, las encías enfermas, etc., etc., el frasco.	15	20
Agua soberana de Planchais, para teñir el pelo, el frasco.	11	16	» » » » 1/2 id.	7	12
Agua de Ninon para conservar la belleza del rostro, el frasco.	12	14	Vinagre de Botot para el tocador, el frasco.	8	11
Jabon de Demarson.	4	6	» » » » 1/2 id.	6	8
Id. id. de Lechuga.	2	4	Vitalina steck para hacer crecer el pelo ó impedir su caída, precio.	24	30
Id. id. de familia.	2	4			
Id. id. de malvabisco.	4	6			
Id. id. de Oriza Legrand.	7	10			
Id. id. Fraizalia de Chardin.	8	10			

Los comitentes con quienes no tiene relaciones deberán acompañar sus pedidos de los fondos ó buenas referencias. 6-16-26

ENFERMEDADES DEL PECHO HIPOFOSFITOS DEL DOCTOR CHURCHILL

(Memorias leídas en las Academias de Ciencias y de Medicina de Paris.)
Jarabe de Hipofosfito de sosa. — Jarabe de Hipofosfito de cal. — Pildoras de Hipofosfito de quinina
CON UNA INSTRUCCION PARA EL USO

La lisisse cura por los Hipofosfitos en el primero, en el segundo y aun en el último grado. Al cabo de algunos días se disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo se siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevo. A eso se añade, poco tiempo después, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador, y se manifiestan todas las señas de una nutrición fácil y normal.

Todos los verdaderos jarabes de Hipofosfito se venden en frascos cuadrados con el nombre del doctor Churchill en el vidrio. Todas las Pildoras verdaderas de Hipofosfito se venden también en frascos cuadrados, 4 francos el frasco en Paris.

GLORIOSA ANEMIA OPILACION

Flores blancas, Amenorrea ó menstruación difícil ó nula, Raquitis ó Enfermedad de los Huesos, Dispepsia, Digestiones lentas ó difíciles, Inapetencia, etc.

Jarabe de Hipofosfito de Hierro,
Pildoras de Hipofosfito de Manganosa.

4 francos el frasco en Paris.

Los únicos verdaderos Hipofosfitos, del Dr. Churchill, el descubridor de las propiedades medicinales de los Hipofosfitos, son los que están preparados según sus indicaciones y bajo sus ojos por Mr. SWANN, farmacéutico químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, en Paris.

La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Santander, en las principales farmacias. (1.ª s. m.)

ROBILAFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudou de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe antiescorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

También se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilación, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hídrico, es, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos, Infecciones del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc. etc.

Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella.
En Santander, en las principales farmacias. 8-24

La cuestion de Roma.

Folleto en defensa del poder temporal de la Santa Sede, por D. José Benitez Caballero, redactor de *El Pabellon Nacional*.

Se vende á 4 rs. en la administración de dicho periódico y en las principales librerías de la corte. Para pedidos de provincia, dirigirse al autor, Lavapiés, 22.

La mitad del importe de la venta se destina á los fondos de Su Santidad.

VENTA DE UN BILLAR

de la mejor fábrica de Paris, propio para carambolas, chapó y treintainas, con 13 taques y todos los Jamás utensilios correspondientes; el tablero de dicha mesa es de mármol y las barandas de goma. El precio es sumamente arreglado. Para su ajuste dirigirse á la calle del Arcillero, número 5, tienda de dibujos.

SANTA TERESA DE JESUS.

POEMA

POR

D. EVARISTO SILLÓ Y GUTIERREZ.

Véndese esta obra á 10 rs. en la librería de don Fabian Hernandez, calle del Correo.

Compilacion histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander.

POR D. GREGORIO LASAGA LARRETA.

Un tomo en 4.º mayor, edicion de lujo con tres láminas, se vende en Santander, librería de don Fabian Hernandez, á 23 reales.

LA SALUD.

MANUAL DE HOMEOPATIA

PARA

USO DE LAS FAMILIAS.

Segunda edicion, considerablemente aumentada y corregida.

Para comodidad de los que quieran servirse de este libro, hemos preparado cajas especiales con los 24 medicamentos explicados en el mismo, en tubos colocados verticalmente, que se expenden á 60 reales. Otras, en tubos horizontalmente colocados, á 70. Y finalmente, otras en forma de cartera, conteniendo, además de los medicamentos, el Manual y un tarjetero, á 80.

Este tomo, elegantemente impreso, de más de 250 páginas, se vende á 4 reales en Madrid, y á 5 en provincias, franco de porte.

Los pedidos se harán á la Farmacia Homeopática de D. CESAREO MARTIN SOLÓMINO, calle de las Infantisas, n.º 26, Madrid.

GUIA DEL CULTIVADOR.

Manual de agricultura, ganadería y economía rural

POR D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Esta obra, indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Consta de un tomo en cuarto de 500 páginas. Precio 24 rs. Véndese en Santander en la librería universal de D. Fabian Hernandez, en todas las principales librerías del reino, ó bien dirigiéndose al autor, residente en Tortosa, calle del Carbó, 18.

EMPRESA

de los vapores de ruedas Pelayo, Vizcaino-Montañés y Nervion.

El mejor servicio de navegacion á vapor establecido hasta el día entre los puertos de Bilbao y Santander.

Tres ó mas salidas semanales de ambos puertos, permitiéndolo el estado del mar.

PRECIOS DE PASAJE.

Los que la Empresa tiene establecidos y se anuncian en carteles al efecto en los días de salida; pero siempre que en la misma marea en que sale uno de estos vapores saliese otro de los de la línea de Bilbao, los precios de pasaje serán:

Proa 3 rs. Pupa 7 rs.

Los despachan en Bilbao, sus directores señores Maruri Hermanos, calle del Arenal, núm. 16, y en Santander D. Benito de Otero Rosillo, Rivera, núm. 21.

NOTA. Estos vapores de ruedas, contruidos expresamente para pasajeros, como de público se sabe, tienen en el mar mucho menos movimiento que los de hélice y son mas cómodos para las personas que se marean.

Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial:

Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.

Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial, de consumos y de patentes.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.

Cargarémes y libramientos.

Papeletas de juicios de paz y verbales.

Papeletas de citacion para quintas.

Relaciones de altas y bajas á la contribucion industrial y de comercio mandadas formar mensualmente por circular inserta en el Boletín Oficial del 26 de julio último.

Recibos para municipales.

Estados del impuesto por las caballerías y carruajes destinados á recreo y comodidad.

Ama de cria.

La persona que necesite una, con leche de tres meses, puede acudir á la Cuesta de Garmendia, núm. 15, piso segundo, donde darán razon.

Se desea un socio con capital, que conozca la quincalla, para un establecimiento de esta clase que se piensa montar por un sujeto que conoce á fondo este ramo, y que tiene personas de arraigo á quienes referirse y el crédito necesario en el extranjero.
Dirigirse por carta á M. X., en la redaccion de la LA ABEJA MONTANESA, Santander. 3-3

EL DRAMA DEL ALMA.

ALGO

sobre Méjico y Maximiliano

POR

D. JOSÉ ZORRILLA.

La obra constará de dos entregas de 90 á 100 páginas cada una.

Precio de cada entrega, 4 reales.

La primera se publicará en la primera quincena del mes de Setiembre, y la segunda el 30 del mismo mes.

Punto de venta en Santander: librería de don Fabian Hernandez.